



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15874

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso: 30-11-2018

Fecha de emisión: 18-12-2018

Folio: 2018-15874

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2018-407616

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: MOVIMIENTO DE TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 330-001-008

Propietario: ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS SA DE CV

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L1 MX FR-B COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	2,808.00	0.00	0.00		27,158.98
TOTALES			2,808.00	0.00	0.00		\$ 27,158.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1066 JESUS MANUEL MIRANDA NAVARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-12-2018 8:37:33

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d021500847049f4e0fede6c186773fae6aeedaa73bfc3402147f5d329e89a09af311a26dc8435ea9d8b18b1bab